



B. Pérez Galdós

Santander. 7 de Agosto 94

S. J. Juan José de Eguía.

Mi distinguido amigo: en mi
poderes de grata del 4, que es una
mucha prueba de sus bondades, ha-
cia mi.

Yo me pida a que yo en comu-
nicativo. Yo podía verlo en aquel
día en que yo y yo nos hablaba-
mos por primera vez, y en que
las propias atenciones y en
propia sinceridad vizcaína, que
tanto me cautivaba, eran un nue-
vo freno para mi carácter reflexivo
y reconcentrado.

Mientras hablábamos, yo pensa-
ba en las dificultades que en aquellos
días se me ofrecían; pero no me
atreví a manifestarlas a V. -
Y cuando V., encareciendo sus

rigueras de los papeles, y diciéndome
si por el mal o por el bien
habría quien facilitase canti-
dades fabulosas, yo pensaba
para mi caso: "Pues yo, que
tengo una industria novada, y
además bastante provechosa, y
en ella trabajo mi descanso todo
los días del año, ¿cómo no
encuentro quien me facilite
por diez o doce miles de pesetas,
por dos o tres mil duros, que me
bastarian para regularizar
mis asuntos, y que yo desot-
vería religiosamente con los
intereses naturales en todo por-
centaje".

Pero, es claro, como nunca
me he determinado a pedir
a nadie este favor, ignoro si
habrá alguien que quiera ha-
cerlo. Lo dubo. Otra cosa sería,
si yo vendiera vacas o reses de
sebo. Pero en mi oficio, mi cum-
plimiento como yo cumpla,
se tiene el crédito que furo
merece.

Dejando a' un lado este asunto, que
es una aspiracion quixotesca, irreali-
zable, dire' a' V. que este mes de
Agosto, me hallare en Madrid
impensadas todas las operaciones
de libreria, y estar amente el por-
tuario aduan de la Galeria drama-
tica que me vive, me veo en gran-
disimos compromisos. Todo esto
en ~~mi~~ si no es cosa de importun-
cia, pero mientras no pare este
condenado mes, no hay puerta
que este cerrada para mi.

Si V. quiere y puede ayudarme,
se lo agradeceré mucho, en
la inteligencia de que, desde el
1.º de Setiembre en adelante me
de disponer no solo de la anti-
dad que me facilitó anterior-
mente, sino de otra cualquie-
ra que en el transcurso de
Agosto me facilite.

Para el dia 14 tengo que pa-
sar aqui 2000 Ptas. Si V. halla
manera de enviarmelas por cheque
a' mi cuenta corriente, de esta
Incausal, me vendria como re-

drada en ajo de batidor, y por
el mismo conducto, a las envia-
ria yo a' V. irrefectiblemente
con toda la puntualidad de obli-
gacion sagrada, el dia 30 de Ago-
sto. ~~De este fin~~

Las 275. pendientes podria V. si-
rantes a' mi cargo en los proximos
dias de Setiembre. Si no pre-
fere que el 10. de Setiembre
le las envíe en la misma
forma de cheque.

Esto es lo que deseo, y le mu-
suficiente correspondencia si se
frangueja con la mia.

Lo que me salvaria para venir
me seria una operacion a' largo
plazo; pero esto no lo veo facti-

conteniendo lo que le ocu-
rra, y en la seguridad de que sa-
vorable o adversa, en respuesta
no se de altera la profunda
estimacion que recibo por V.

Los plácidos amigos

J. O. S. m.

D. P. R. S. m.